

**ACTA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN (Expediente 14/20)**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- D. Ángel Luis de la Feria Waflar
- D. Miguel Osuna España.

**I.-** Siendo las 11:30 horas del 26 de enero de 2.021 y visto el Informe Justificativo presentado por SEARO SERVICIOS INTEGRALES S.L. a requerimiento de este Comité de Dirección a los efectos que de justificar la viabilidad de su oferta, para el lote 2, en vista de que la misma se encuentra por debajo del límite marcado de la media aritmética del resto de las ofertas si la oferta presentada, los comparecientes han procedido a examinar el mismo.

**II.-** Los comparecientes destacan el profundo análisis y esfuerzo realizado por la licitadora en su informe de justificación, donde se entiende acreditada la viabilidad de la oferta realizada.

Por un lado destaca su calificación como Centro Especial de Empleo, lo que supone una bonificación del 100% de las cuotas de la Seguridad Social, así como las subvenciones que recibe de la Junta de la Junta de Andalucía que suponen un 50% del S.M.I. por cada uno de los trabajadores contratados.

Además, manteniendo los salarios establecidos en los pliegos, del personal a subrogar, realiza un exhaustivo desglose de los ingresos y gastos que conlleva el contrato, al objeto de garantizar la viabilidad del y rentabilidad de la oferta presentada.

**III.-** En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar la Resolución Provisional.

**IV.-** Asimismo se acuerda publicar el presente acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, debiendo notificarse a los licitadores.

**V.-** Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta.

Código Seguro de verificación `y4pGcNs8fWKhtnP9PbXTkg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/y4pGcNs8fWKhtnP9PbXTkg==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ángel Luis de la Feria Waflar	FECHA	26/01/2021
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
	<code>y4pGcNs8fWKhtnP9PbXTkg==</code>		



`y4pGcNs8fWKhtnP9PbXTkg==`